

2.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. 2º BACHILLERATO DIURNO.

La nota de cada trimestre se calculará de la siguiente forma:

- 80% Proyecto de grupo (40% evaluación del profesor, 30% coevaluación por parte de compañeros, 10% autoevaluación por parte del alumno)
- 20% Trabajos individuales.

En caso que la coevaluación o la coevaluación conjunta no llegue al 5, el alumno deberá recuperar el trimestre mediante una prueba objetiva que valdrá el 100%.

La **nota final de junio** se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas: media aritmética de la nota real (con decimales) obtenida en cada evaluación.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que:
 - a) Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética fuera mayor o igual a 5, entonces se calificará con la media resultante.
 - b) Si la evaluación suspensa tuviese una calificación inferior a 4 o la media aritmética fuese inferior a 5, el alumno deberá recuperar la evaluación suspensa en un **examen final de recuperación**. De no aprobarla irá a septiembre con la totalidad de los contenidos de la asignatura.
- Si llegado final de curso solamente tuviera una evaluación aprobada: deberá examinarse de las dos evaluaciones suspensas. En caso de no aprobar, tendrá que examinarse en septiembre de todos los contenidos de la asignatura.
- En caso de **pérdida de evaluación continua** por faltas de asistencia injustificadas, el alumno realizará una prueba al final de curso sobre los contenidos teórico - prácticos de la asignatura. La parte teórica tendrá una valoración máxima de 5 puntos y la parte práctica de otros 5.

Examen extraordinario de junio:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán presentarse en septiembre de la totalidad de contenidos de la materia. La prueba constará de una parte práctica (5 puntos) y de una parte teórica (5 puntos).